



**Banco Santander, S.A.** ("Banco Santander" o el "Banco"), de conformidad con la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

El 3 de febrero de 2021 el Banco hizo públicos sus resultados del ejercicio 2020 y la intención del consejo de administración de pagar 2,75 céntimos de euro en efectivo por acción como dividendo respecto del ejercicio 2020, dado que esta es la cantidad máxima permitida de acuerdo con el límite establecido por la recomendación del Banco Central Europeo de 15 de diciembre de 2020.

El consejo de administración ha aprobado ahora que ese dividendo se abone a partir del próximo 4 de mayo de 2021.

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el 29 de abril, cotizará *ex-dividendo* el 30 de abril y la fecha de registro (*record date*) será el 3 de mayo.

Este pago se realizará en ejecución del acuerdo de distribución de prima aprobado en la junta general de accionistas del Banco celebrada el 27 de octubre de 2020.

Boadilla del Monte (Madrid), 25 de marzo de 2021